



Agencia Tributaria

AVISO

“MODELO SOLICITUD”

Por Resolución de 11 de mayo de 2018, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, (Reseña en BOE de 21 de mayo) se ha convocado proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, de personal laboral fijo en la categoría de Ordenanza, en plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual.

Se ha observado que alguna de las solicitudes presentadas para participar en este proceso no se ajustan a lo establecido en la convocatoria, utilizando otros modelos, como por ejemplo el de la convocatoria del proceso convocado por la Dirección General de la Función Pública por Resolución de 8 de marzo de 2018 (BOE de 13 de marzo), que ni tiene el mismo contenido, ni es válido a los efectos de la Resolución de 11 de mayo de 2018 de la Agencia Tributaria.

Por tanto, se recuerda que las bases de la convocatoria del proceso de la Agencia Tributaria exigen la presentación de la solicitud de participación en los modelos habilitados para ello, únicos válidos: el modelo general 791 o el modelo específico del Anexo IV A de la citada Resolución de 11 de mayo de 2018, y que la base 3.8 establece que la no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

En consecuencia, se ruega que tengan en consideración estas disposiciones, con objeto de evitar posibles causas de inadmisión.